



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 155**

**Octubre 08 de 2019**

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuademo	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2016-00120-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA GRACIELA VELANDIA PEDRAZA	UAE DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	<b>Auto resuelve corrección providencia</b> SE CORRIGE EL NUMERAL TERCERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2019, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN.	2	03/10/2019	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	24
2	54001-23-33-000-2019-00127-00	PRIMERA	TUTELA	MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC)	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA	<b>Auto ordena archivo</b> EN ATENCIÓN A QUE LA PRESENTE TUTELA NO FUE SELECCIONADA PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	1	04/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	
3	54001-23-33-000-2019-00265-00	PRIMERA	RECURSO DE INSISTENCIA	EDWIN EVELIO HERNÁNDEZ TORRES	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	<b>Auto declara impedimento</b> SE DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MG. EDGAR ENRIQUE BERNAL JAUREGUI. POR TAL MOTIVO, SE LE DECLARA SEPARADO DEL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADO EL PRESENTE PROVEÍDO, SE ORDENA PASAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DEL DR. CARLOS MARIO PEÑA DÍAS, POR SER EL MAGISTRADO QUE SIGUE EN TURNO, A EFECTOS DE QUE RESUELVIA LO PERTINENTE.	1	19/09/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ	

4	54001-23-33-000-2019-00278-00	PRIMERA	REVISIÓN JURÍDICA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE LABATECA	<b>Auto admite Revisión Jurídica</b> SE ADMITE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN CONTRA DEL ACUERDO N° 016 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2019, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LABATECA, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRIR UN INMUEBLE, CONSTITUIR SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO Y REALIZAR OTRAS ACTUACIONES; SE ORDENA NOTIFICAR EL PRESENTE ASUNO AL SEÑOR PROCURADOR JUDICIAL; SE DISPONE FIJAR EN LISTA POR EL TÉRMINO SEÑALADO EN ESTE AUTO; Y, SE ORDENA OFICIAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE LABATECA Y A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MENCIONADO MUNICIPIO PARA QUE CON DESTINO A ESTE PROCESO REMITA COPIA INTEGRAL Y AUTÉNTICA DE TODOS LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.	1	04/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
5	54001-33-33-008-2018-00187-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	CLEIDY PATRICIA SUESCUN ROJAS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - HOSPITAL JORGE CRISTO SAHIUM DE VILLA DEL ROSARIO - HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD - COMPARTA EPSS - MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO - SECRETARÍA DE SALUD DE VILLA DEL ROSARIO - SUPERINTENDENCIA DE SALUD	<b>Auto revocado</b> SE REVOKA EL AUTO DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA, Y EN CONSECUENCIA, DAR EL TRAMITE RESPECTIVO A LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. UNA VEZ EN FIRME EL PRESENTE PROVEÍDO, SE ORDENA DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN.	1	03/10/2019	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

*El anterior Estado se fija hoy ,08 Octubre de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 08 Octubre de 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).*

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*